



MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE



Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.010.24/2022-PY030

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 12:00 (Doce) horas del día miércoles 02 (Dos) de noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós), se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LATERAL A LA CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO.** por parte del Municipio de Colón el **Arq. Noel Edilberto Verdi Incháustegui**, Secretario de Obras Públicas; **Arq. Fidel López Becerril**, Director de Obras Públicas; **Ing. Cirilo Ramírez Cabrera**, Jefe del Departamento de Supervisión; **Ing. Emmanuel Ruíz Ramírez**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhlón**, en representación del Órgano Interno de Control y en Calidad de Testigo de los Actos, y por parte de "EL CONTRATISTA" el **C. Álvaro Hernández Trejo**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física de los trabajos** que se indican en Cuadro Comparativo de metas programadas y alcanzadas inspeccionadas previamente mediante el Recorrido de Verificación de los trabajos previos a este acto.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. Contrato:	MCQ.SOP.FISM.AD.010.24/2022-PY030
Fecha de oficio de autorización:	Lunes, 08 de agosto de 2022
Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LATERAL A LA CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO.
Monto original del contrato:	\$ 837,995.44
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales
Fecha de inicio de los trabajos:	Lunes, 29 de agosto de 2022
Fecha de término de los trabajos:	Jueves, 27 de octubre de 2022
Fecha de término de contrato:	Viernes, 11 de noviembre de 2022

OPERACIÓN FISCAL
2022

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINESES PARTICULARES, ESTIPULANDO DE ESTE MODO A LOS ESTABLECIMIENTOS, QUE EN EL INDEBIDO DE LOS REQUISITOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁN DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

II. Modificaciones

Aumento o Disminución de Monto	
Monto aprobado del convenio:	NO APLICA
Monto final:	NO APLICA
Diferencia de monto aprobado y monto final:	NO APLICA

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINESES PARTICULARES, ESTIPULANDO DE ESTE MODO A LOS ESTABLECIMIENTOS, QUE EN EL INDEBIDO DE LOS REQUISITOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERÁN DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Ampliación o reducción de plazo	
Fecha de terminación final aprobada:	NO APLICA
Fecha de terminación real:	NO APLICA



MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.010.24/2022-PY030

Periodo de ejecución real de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el lunes 29 de agosto del 2022 (Dos Mil Veintidós) y serían concluidos el jueves 27 de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós) siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del lunes 29 de agosto del 2022 (Dos Mil Veintidós) al jueves 27 (Veintisiete) de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós).

Estado financiero:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$666,788.71** (Seiscientos sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 71/100 M. N.) I.V.A. Incluido conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende		Monto estimado:	Monto acumulado:		
1 (Uno)	20 / 09 / 2022	Del	29 / 08 / 2022	al	19 / 09 / 2022	\$ 246,693.69	\$ 246,693.69
2 (Dos) Finiquito	27/10/2022	Del	20 / 09 / 2022	al	27 / 10 / 2022	\$ 420,095.02	\$ 666,788.71
Total						\$ 666,788.71	\$ 666,788.71

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga fianza misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha de número 2708787 emitida por FOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., grupo financiera SOFIMEX misma que garantiza el 20 % del monto contratado por de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante el oficio N° SOP/DOP/191/2022, firmado por el Director de Obras Públicas del Municipio de Fecha lunes 31 de octubre de 2022.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos ejecutados de fecha lunes 31 (Treinta y uno) de octubre del 2022 (Dos mil Veintidós), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueran concluidos el día jueves 27 (Veintisiete) de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós) por lo que resulta procedente la recepción de



MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.010.24/2022-PY030

los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan "LAS PARTES" que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final y que se relacionan en el Anexo No.1 de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega - Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 13:30 (Trece treinta) horas del día miércoles 02 (Dos) de noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós), en Cabecera Municipal, Colón, Querétaro.

Anexo 1

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Table with 3 columns: Unidades, Descripción, and a column for status (si/no/no aplica). Rows include Tomo de bitácora, Manual de operación y mantenimiento, and Plano As Built impreso y digital.

ENTREGA "LA CONTRATISTA"

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS COLONICENSES...

OPERADO FISM 2022

C. Álvaro Hernández Trejo
CONTRATISTA

RECIBEN POR EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Arq. Noel Edilberto Verdi Incháustegui
Secretario de Obras Públicas



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.010.24/2022-PY030


Arq. Fidel López Becerril
Director de Obras Públicas

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.


Ing. Cirilo Ramírez Cabrera
Jefe del Departamento de Supervisión

**OPERADO
FISM
2022**


Ing. Emmanuel Ruiz Ramírez
Supervisor de la Obra


Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhlón
En representación de la Contraloría Municipal

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y ES PATROCINADO
NI FINANCIADO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS
RECURSOS PERTENECEN DE LOS BIENES QUE HAN Y TODOS
LOS CIUDADANOS. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE
PROGRAMA Y SUS RECURSOS PARA FAVORECER A UNO O A VARIOS
GRUPOS POLÍTICOS O PARA FAVORECER A UNO O A VARIOS
INDIVIDUOS. LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBEN SER
DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY
APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referente a la obra denominada AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LATERAL A LA CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO. De fecha miércoles 02 (Dos) de noviembre del 2022 (Dos mil Veintidós).

